



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
Pamplona, dos de agosto de dos mil veintiuno

Radicado: 545183184-001-2020-00131-00
Demandante: JUANA MARIA BRIÑER GALLEGO
Demandado: GABRIEL ALFONSO CABRALES VILLAMIZAR
Proceso: DECLARACION DE EXISTENCIA UNION MARITAL DE HECHO

Continuando con el trámite del proceso, dando cumplimiento a lo normado en el Art. 372 del C.G.P., se procede a fijar fecha y hora para la audiencia inicial, la que se surtirá de manera virtual, el día veintitrés (23) del mes de agosto de 2021, a la hora de las 8:00 am, en la cual se practicarán los interrogatorios a las partes.

Cítese a las partes y a sus apoderados con las advertencias de ley frente a la no comparecencia, infórmeles que de no contar con los medios tecnológicos que garanticen su asistencia a la diligencia, deberán informarlo en el término de ejecutoria de este proveído, para efectos de autorizar el ingreso a la sede judicial, así mismo deberán los apoderados informar si existen cambios en los canales electrónicos aportados al proceso.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

Firmado Por:

Liliana Rodriguez Ramirez
Juez Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Juzgado De Circuito
N. De Santander - Pamplona

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

fcc58abd1f9051f86ea2c839500927f69f33ad53db56750d8e5c0977adaadc7d

Documento generado en 02/08/2021 10:22:14 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>